

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-399-SE20, SERVICIO DE TRASLADO BUSES, CONTRATO DE SUMISTRO TRANSPORTE DE PERSONAS ID N° 3649-12-LE20.

DECRETO ALCALDICIO N°: 1717 /

QUILLECO, 02 DICIEMBRE DE 2020.-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) La Orden de Pedido N.º 0312 de fecha 17/0/2020, Dideco solicitando Licitación Pública para **CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A PERSONAS Y ORGANIZACIONES**
- e) El Decreto N° 149 de Fecha 17/01/2020, que Aprueba Bases Generales y Autoriza llamado a Licitación N° 3649-12-LE19, **CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A PERSONAS Y ORGANIZACIONES**
- f) El Decreto N° 150 de Fecha 17/01/2020, donde se designa Comisión Evaluadora de la Licitación
- g) El Decreto Alcaldicio N° 330 de Fecha 10/02/2020 que Adjudica Licitación N° 3649-12-LE20 al Oferente **SOCIEDAD DE TRANSPORTES TURISTICOS LAG LIMITADA, RUT N.º 76.310.466-4, QUILLECO**
- h) El Contrato de Suministro de Transporte para el **CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A PERSONAS Y ORGANIZACIONES**, suscrito con la empresa **SOCIEDAD DE TRANSPORTES TURISTICOS LAG LIMITADA, RUT N.º 76.310.466-4, QUILLECO**, que se adjudica al presente Decreto y forma parte de el
- i) El Decreto Alcaldicio N° 377 de fecha 17 de Febrero de 2020, que Aprueba el Contrato de Suministro Transporte de Personas **CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A PERSONAS Y ORGANIZACIONES** con la Empresa **SOCIEDAD DE TRANSPORTES TURISTICOS LAG LIMITADA, RUT N.º 76.310.466-4, QUILLECO**

CONSIDERANDO:


La Orden de Pedido N° 0867 de fecha 01/12/2020, Emitida por Dideco, solicitando el Servicio de Traslado de 2 buses: para traslado a Actividad Trekking Comunitario, Sector Tinajón, el día sábado 05 de diciembre 2020 desde las 08:00 hrs con regreso a las 17:00 hrs obs: saliendo desde plaza Isabel Riquelmes de canteras con destino a Fundo los Cuartos, 1 bus para traslado a Actividad Trekking Comunitario, Sector Tinajón, el día sábado 05 de diciembre 2020 desde las 08:00 hrs con regreso a las 17:00 hrs obs: saliendo desde plaza Población San Lorencito pasando por frontis Municipal a fundo los cuartos, según Licitación ID N° 3649-12-LE20, **LICITACION CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A PERSONAS Y ORGANIZACIONES** con la Empresa **SOCIEDAD DE TRANSPORTES TURISTICOS LAG LIMITADA, RUT N.º 76.310.466-4, QUILLECO**

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** Orden de Compra N°3649-399-SE20, Servicio de Traslado de 2 buses: para traslado a Actividad Trekking Comunitario, Sector Tinajón, el día sábado 05 de diciembre 2020 desde las 08:00 hrs con regreso a las 17:00 hrs obs: saliendo desde plaza Isabel Riquelmes de canteras con destino a Fundo los Cuartos, 1 bus para traslado a Actividad Trekking Comunitario, Sector Tinajón, el día sábado 05 de diciembre 2020 desde las 08:00 hrs con regreso a las 17:00 hrs obs: saliendo desde plaza Población San Lorencito pasando por frontis Municipal a fundo los cuartos, según Licitación ID N° 3649-12-LE20, Contrato de Suministro Transporte de personas a la Empresa **SOCIEDAD DE TRANSPORTES TURISTICOS LAG LIMITADA, RUT N.º 76.310.466-4, QUILLECO**, por un monto de \$ 550.190.- exento de IVA.
- 2.- Los gastos que irrogue la Adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Cuenta N° 215.22.08.999 (5).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


LUIS PEDRO CORTIÑANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIMES QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/jaa

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Arch. Dideco